Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de localidad Usme
Acta No. 5
Sesión ordinaria

FECHA: 28 de mayo 2024
HORA: 7:00 pm
LUGAR: meet.google.com/sys-aiwp-ggu

ASISTENTES:

SECTOR	**ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas**	**DELEGADO O REPRESENTANTE**
Representante música	CLACP Usme	Dalia Maritza Valencia Aragón
Representante de Danza	CLACP Usme	Carol Rocio Cárdenas Guevara
Representante mujeres	CLACP Usme	Elsa Beatriz Martínez Sona
Representante Juventudes	CLACP Usme	Ailin Daniela Rodríguez Gómez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Usme	Orlando Lázaro Hernández Luis
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Usme	Mónica Viviana Martínez Vargas
Representante Cultura Festiva	CLACP Usme	Martha Roció Moreno Méndez
Representante Hip-Hop	CLACP Usme	Anderson Astul López Artunduaga
Representante de Artes Plásticas y Visuales	CLACP Usme	Gustavo Adolfo Rosas Coronel
Representante gestor territorial local	CLACP Usme	Jorge Enrique López González
Representante circo	CLACP Usme	Juan David Quiroga Zambrano
Mesa sectorial	Mesa sectorial	Manuel Penagos
Delegado Alcaldía Local de Usme	Alcaldía Local de Usme	Fulgencio Herrera
Secretaria técnica	SCRD -DALP	Julián González

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante artes audiovisuales	CLACP Usme	Martha Blanco
Representante música	CLACP Usme	Edison Rivera Bautista
Representante Arte Dramático	CLACP Usme	Diana María Perdomo Carvajal
Representante Mujeres	CLACP Usme	Ángela Patricia Manrique
Representante victimas	CLACP Usme	Florentino Enrique Alfonso Parra
Representante patrimonio cultural	CLACP Usme	Jhon Helmuth Ávila Ortiz
Representantes gestores culturales	CLACP Usme	Laura Daniela Molina Ortiz
Representante Hip Hop	CLACP Usme	Kelly Jhojana Riscanevo Monguí
Representante infraestructura cultural	CLACP Usme	Edgar Andrés Ramírez González

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
JAL Usme edil	Jhon Fredy Jiménez flores
JAL Usme edil	Orlando Moreno
Gestora Rural SCRD DALP	Jeimmy Acosta Vivas
Apoyo profesional SCRD -DALP	Polity Pineda

No de Consejeros Activos	**23**
No de Consejeros Asistentes	**14**
No de Consejeros Ausentes	**09**
No de Consejeros Ausentes con justificación	**00**
No de Invitados a la sesión	**04**
Porcentaje % de Asistencia	**61%**

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Llamado lista y verificación de quorum
3. Lectura de acuerdo 03 de 2022/ para su modificación
4. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida

Se presenta el saludo de parte del gestor local de la SCRD-DALP Julian González a los asistentes. Se da inicio a sección extraordinaria señalando, que la convocatoria se realizó por solicitud del CLACP para tratar tema relacionados con los festivales artísticos y culturales en el marco del acuerdo 03/2022 de la localidad de Usme. Esto dentro de los aportes y acuerdos que los consejeros del CLACP pueden hacer para las modificaciones del mismo.

2. Llamado lista y verificación de quórum

La secretaria técnica representada por Julian González, dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada, en la sesión se encontraban presentes (11) consejeros asistentes, (2) representantes de entidades, (10) Ausentes, (0) con justificación y (2) invitados.

3. Lectura de acuerdo 03 de 2022/ para su modificación

Gustavo Adolfo Rosas, Coordinador CLACP, toma la moderación, dando las gracias e indicando que: hoy vamos a tratar un solo punto (modificación del acuerdo 03 de 2022), agradecer a los asistentes y ediles por acompañarnos en este espacio, la dinámica será liderada por los representantes del concejo de arte cultura y patrimonio, mesa de festivales.

Jorge Enrique López. Agradece a los asistentes por la presencia, y continua; el acuerdo 003 de 2022, el reconocimiento y su modificación por acuerdo local, lo vamos a leer y revisar para saber que se puede cambiar y modificar, recomendación, que los aportes sean concretos.

Invitados. Jhon Fredy Jiménez Flores, comisión de cultura: y Orlando Moreno, ediles en representación de la JAL de Usme; indican, se envió un documento a la junta administradora local, donde nos convocan y nos solicitan estar en reunión para buscar la modificación del acuerdo 03 de 2022, con el fin de que este acuerdo tenga incidencia a partir de una mesa técnica efectiva y de acuerdo con lo previsto por la ley, esto sería una construcción colectiva el acuerdo está en una etapa ejecutoria en desarrollo. Donde se crean y se vinculan otros festivales que van dentro del acuerdo, esto es a partir de las metas del cuatrienio, presentado por el CLACP, radicado para modificación a la alcaldía local, este lo envía a la junta administradora local, pasa a la comisión de gobierno y este traslada a una de las comisiones, en este caso a la comisión quinta conformada por cinco ediles, llega al presidente, se crea un cronograma y se hace la designación del ponente, en este caso el edil Darwin peña este, lo revisa y hace una ponencia positiva o negativa, si este documento cumple con todos los criterios de ley, rinde ponencia positiva entra a plenaria, se abre el primer debate, uno en la comisión cuarta, se somete a consideración para hacer las modificaciones solicitadas, por ejemplo se vincula uno u otro festival, si la mayoría de ediles está o no de acuerdo se modifica o no.

Las personas que vayan a participar deben inscribirse antes de iniciar la sección y solicitar el uso de la palabra, exponer sus ideas de lo que quiere modificar o eliminar; esto se somete a consideración y se vota por mayoría.

Orlando Moreno edil: sugiere; que se tenga en cuenta que hay esos requisitos mínimos; que debe ser radicados lo que quieren modificar, agregar o eliminar lo dejen claro para saber si se puede en la minucia desde la parte de interventoría para que nosotros podamos sintetizar lo que ustedes quieren; no se pueden hacer apreciación a índole individual si no de una forma colectiva

Martha Roció Moreno. Pregunta ¿se puede incluir personas u organizaciones que quieran participar dentro de este acuerdo? Enrique López: en respuesta explica: -se les envía carta para que ellos hagan parte de este acuerdo, pero antes de la sección deben inscribirse para que puedan participar, con sus ideas de lo que cree que se debe añadir, modificar o retirar del acuerdo, explica el plan de desarrollo se está construyendo y aun no se sabe cuánta plata está destinada, agrega: cuando los proponentes entran a este acuerdo se podría perder la autonomía.

Gustavo Adolfo Rosas. Plantea, que es importante que en todos los festivales se puedan crear unos mínimos de participación, donde se puede integrar un comité veedor externo, que haya evaluaciones para saber; si estos festivales sirven, están teniendo o no impacto en la comunidad, crear comité de evaluación y seguimiento, se puede dejar la creación o escala de evaluación y que se asuma en el rublo, esos mínimos requisitos Para mañana. Y los radican antes de iniciar la sección, para nosotros leer y saber cómo sintetizar las ideas en el momento de someter a consideración y hacer el aporte correspondiente, es importante hacer la siguiente recomendación: dentro de estos acuerdos según como se están llevando las modificaciones que se quieren, no se deben hacer los acuerdos de forma individual, esto tiene que hacer desde lo colectivo con el fin de que sea equitativo que las modificaciones sean para todos los festivales, de la localidad, sin discriminación alguna.

Martha Roció Moreno: recordar que hay varios compañeros concejeros que hacen parte de estos festivales, y lo han venido haciendo desde hace mucho tiempo, sería bueno establecer hasta donde se puede llegar, desde nuestro rol porque los operadores encargados de esta función han venido haciendo lo que quieren, y sobre todo cambiando las reglas de juego, que ya han sido establecidas, que podemos hacer para impedir que esto se continúe haciendo.

Gustavo Adolfo Rosas. Da a conocer que en el plan de desarrollo se está construyendo el acuerdo que, si va a proteger los festivales, y hacer que se incluyan nuevos festivales.

Martha Roció Moreno. recomienda, que para que se tenga en cuenta en el parágrafo 4 del articulo 2, para estar pendientes; cuando sea con voz y voto y cuando se con voz y sin voto.

Jorge E. López. indica: se procede a la lectura del acuerdo 03 y su misión, visión, representación y su conformación se lee artículo uno por uno para que los concejeros lo conozcan.

Inicia la lectura del acuerdo 03 de 2022

Se procede a hacer la lectura del segundo documento donde se le han realizado las modificaciones a este acuerdo. Para trabajar sobre el

Artículo 1. Modificar el acuerdo local número 3 del 2022 de la siguiente manera: se institucionalizan los festivales anuales de la localidad de USME y si se dictan otras disposiciones.

Art.2.- las autoridades locales y quienes les corresponden, priorizar la organización permanente de eventos y actividades artísticos y culturales de carácter local la localidad de USME

Art 3. entiéndase aquellos que se caracterizan por su trayectoria, conocimiento nacional y local, aporte a la economía nacional, contribución a la ciudad que se hayan realizado por más de 5 años y gocen de reconocimiento como patrimonio de interés cultural

Artículo 4. la administración local priorizara la destinación de los recursos en el presupuesto anual y los asignara bajo el principio de equidad y con el fin de garantizar la permanencia de los siguientes eventos artísticos.

Festival adulto mayor, festival de la discapacidad, festival mujer y género, festival de la flora, festival UPZ la flora, festival de la tomata, parque entre nubes, festival ciudadela usme, festival bolonia, festival Betania, festival alfonso López , festival Danubio, festival comuneros ,festival veredas y altas , festival del campesino, festival del agua, festival del patrimonio sede ruana, festival de la ruana y el sombrero, festival josper, festival de arte y patrimonio, festival de teatro, festival de circo, festival de estere amor, festival Usme tal, festival hip hop, conmemoración afro, conmemoración étnica, festival de la juventud, festival bio-conmemoración comunidad LGBTI, según la localidad quinta de Usme

Parágrafo 1. las actividades y entes artísticos culturales relacionadas anteriormente serán de carácter local sin perjuicio de poder incorporar nuevos eventos que cumplan con los requisitos de dicha categoría.

Art 5. créese el comité organizador, consultor, veedor y promotor de cada uno de los festivales de la localidad, deberan aportar en su proceso de estructuración, formulación y ejecución de los festivales anuales, sin incurrir con gobernanza con la administración local, el comité aportará desde la participación ciudadana y alcaldía local será garante de dicho proceso

Art. 6 el comité organizador, consultor, veedor y promotor de cada uno de festivales contara con los siguientes integrantes con voz y voto, el alcalde local, un delegado del IDEPAC, delegado de ASOJUNTAS, un delegado del concejo de cultura tres delegados de la JAL, tres delgados de la comunidad.

Parágrafo 2. los representantes de la JAL de Usme serán elegidos de las votaciones de gobierno, los delegados de la comunidad serán diferentes para cada uno de los festivales, los cuales deberán tener conocimiento y trascendencia del festival en que van a participar.

Parágrafo 3. los integrantes del comité organizador consultor y veedor serán designados democráticamente al interior de su organización, y se posesionar ante el alcalde, o alcaldesa local con previa autorización de su elección

Parágrafo 4: para la promoción y difusión de todos los festivales se tendrá que coordinar con todas las oficinas de comunicación oficiales del distrito

Parágrafo 5. la alcaldía local y sus los delegados serán encargado de llevar acta y tareas

Parágrafo 6. la alcaldía local de usme será la encargada de llevar las memorias, del comité como insumo y del apoyo para la cultura y fortalecimiento a la cultura y la reivindicación de los procesos efectivos.

Parágrafo 7. La JAL será la encargada de garantizar que todas las entidades e instancias que participan en cada uno de los festivales tengan un miembro organizador.

Artículo 7. los comités organizadores, veedores y promotores tendrán las siguientes funciones:

Elaborar reglamentos de cada uno de los festivales, reglamentar el concurso del afiche, ser el veedor de cada festival y sus diversas etapas.

Crear sus respectivos comités e instancias de trabajo, avisar a la ciudadanía y habitantes de la localidad en materia de convivencia y organizacional, fomentar acciones para garantizar la participación, brindar aportes a las actividades que van en pro de coordinar las diferentes actividades del distrito para la realización de cada festival en la localidad.

Artículo 8. instalación del comité se debe instalar 3 meses antes de cada festival

Artículo 9. Estos comités se deberán reunir como mínimo una vez al mes antes de la instalación de cada festival.

Julián Gonzalez. Da las gracias al concejero por la lectura del acuerdo modificatorio y análisis detallado del mismo e invita a los concejeros a participar. Con sus aportes, sugerencias al presente documento.

Enrique López. Propone a los concejeros lo siguiente:

1- En el festival de teatro quitar la palabra intervención

2- En el festival de circo nombra las técnicas, pero también nombrar las áreas

3- El comité organizador tiene muchas tareas, organizar ser veedor y organizador en este sentido creo que tiene muchas funciones, no puede ser juez y parte.

Mi propuesta es que se le quiten al comité la función de veedor; con respecto a tres delegados ediles, que fueran dos y propongo subir representación del concejo de cultura a dos concejeros; el coordinador de asuntos locales y representante de cultura festiva. También luego en el comité organizador colocaría un parágrafo X en el que sería reconocer la labor y el trabajo los delgados comunitarios del comité organizador, con el fin de incentivar y fomentar la producción, la participación activa de los productores y directores de festivales locales; también agregaría un parágrafo con los aspectos técnicos y logísticos los cuales deben ser acordes a cada actividad y estos deben estar contemplados en la decisión, con un mínimo según el fin, Por ejemplo teatro dice no necesita tarima sino un teatro; circo dice que no necesita tarima sino un estructura aérea, (carpa), con esto se podría tener más libertad y comodidad para realizar su festival.

Jhon Fredy Jiménez. Sugiere que: escriban sus ideas y lo que quieren en cada festival, con respecto al documento que acabamos de leer, punto por punto, para que salga de la mejor manera y podamos todos estar de acuerdo que sean organizados y puntuales y dar ejemplos de cómo deberían hacerlo. Y esto es para que no haya reclamos de porque no se hicieron lo que se quiso, que no haya malos entendidos.

Diana Perdomo hace una aclaración, el festival de teatro y el festival de circo van cada uno por separados por la trascendencia que ha tenido cada uno, gracias.

Polity pineda. Explica en el tema de las actas; para nosotros es casi que imposible hacerlo de manera rápida, pues hay más actas de otras localidades en fila para sus respectivas actas por lo tanto esta acta no se puede entregar de manera inmediata.

Gustavo Adolfo Rosas. Hace claridad sobre: seguir las sugerencias en base a los articulados que se vayan haciendo la propuesta es; un tiempo para que cada concejero(a) lea el documento y realicen sus aportes para que sea plasmado en el modificado acuerdo, para el día 20 vayamos avanzando en el tema.

Jhon Fredy Jiménez. les recuerda que: se encargara de subir el documento al chat, está en Word, para que lo utilicen como herramienta y puedan plasmar las ideas. Lo que se propone, efectivamente no necesita del acta formal, se puede organizar de manera individual sus aportes, los recoge Enrique López y es el transcurso de esta noche envían las ideas, para que esta persona las consolide antes del día del debate, si quiere intervenir directamente antes de iniciar la sección.

Carol Cárdenas. Pregunta: ¿para los compañeros que deciden sacar un festival es el mismo proceso?

Anderson López. Explica: en este documento es para colocar lo que quiero modificar etc. se debe hacer la claridad y se especifique el porqué de las observaciones.

Martha Roció Moreno. Interroga: ¿hay dudas en el tema de voz y sin voto, por ejemplo, el CLACP saca un festival, pero respecto a los veedores, la persona delegada no puede ser juez y parte? Lo que hay es un comité de seguimiento.

Gustavo Adolfo rosas. Sugiere: importante lo del comité, se puede incluir la participación de las organizaciones y dar la oportunidad a las personas no organizadas, en el caso de los festivales, el audio visual y el cine tiene características diferentes, ejemplo, las artes, se habla de la necesidad de

circulación, a las audio visuales e independientes, el sector audiovisual, debe tener un festival audiovisual y el cine otro puntual.

Jhon Fredy Jiménez. Anuncia: Recojo todas las intervenciones, la propuesta es que si se van a modificar o añadir los festivales debe estar las audiovisuales , eje: solicito articulo cuales festivales son , se incluya el festival d cine y audiovisuales , si el documento esta en Excel y están incluidos todos deseo que se vincule tales y solicito que se incluya , así los ediles van a saber que se incluya ese ítem el numero y articulo , para que no haya error a la intervención detallado según como se desea

Gustavo Adolfo Rosas. Añade: ¿queda un interrogante sobre las formas o métodos de contratación, se menciona, pero ¿si se puede cambiar ese sistema? Pregunta a los invitados, Seria viable la posibilidad que la administración recoja estos modelos de contratación es viable? y se puede realizar?; -Fredy responde, ojo con lo que queremos hacer, se supone que los festivales son creaciones propias y dice se apoyan desde la alcaldía, es casi imposible licitar, seria viable la figura fortalecer los procesos a través de iniciativas, estas se hacen cada año, los festivales sería bueno que se siga haciendo desde las comunidades, otra cosa que seria viable es que se crean iniciativas con recursos del fondo de desarrollo local.

4. Varios.

Gustavo Adolfo Rosas. Señala: si se tiene algunas líneas de inversión por fomento, estos procesos de festivales pueden ir por esas líneas, esto por la experiencia de los contratos a través de un operador; que no realiza la gestión tan limpia y la organización está siempre lleva la peor parte.

Anderson López, Hace la siguiente observación: siempre he escuchado que se puede crear una cooperativa para ejecutar los festivales, que no sea que la alcaldía contrate un operador, la mayoría de la inversión queda para el operador, ¿qué tan viable será podernos pensar que cada festival opere desde y con sus propios recursos?

Enrique López. Aclara: se debe tener en cuenta la coyuntura política en la que estamos, debemos ser coherentes con lo que podemos hacer y en seguida. pide permiso para retirarse de la reunión.

Gustavo Adolfo Rosas. Recuerda: el compromiso es colocar sus aportes a este documento modificatorio artículo por artículo muy preciso y argumentado, para tenerlo consolidado el miércoles en la noche para presentarlos en plenaria el día jueves en la mañana

Jhon Fredy. Edil. En respuesta a algunos interrogantes que se le hacen los consejeros y otras inquietudes, indica lo siguiente:

Este acuerdo también es de voluntades políticas, el recurso o el rublo está destinado para lo mismo, pasa igual con el tema de la contratación, el apoyo y el fortalecimiento se puede manejar de diferentes maneras, debe cambiarse la forma, de ver la diferencia de lo que nosotros queremos y lo que el operador quiere, al operador le conviene más la utilizacion de la tarima porque este costo le da más beneficios; si es viable la propuesta de que estos festivales sean contratados por los mismos proponentes del festival, es decir lo que yo quiero para mi festival es: (“esto o aquello”), por lo tanto de mi parte estaré muy pendiente del desarrollo de este contrato, porque de aquí podemos sacar los

insumos, ya que de lo contrario el operador, continuara llevándose el 50 % del recurso, quedando una migajas para los artistas locales.

Sería interesante mirar cómo se hace para que el festival sea manejado por los mismos promotores del festival, también seria ver como nuestros colegas, los demás ediles están de acuerdo con esta posición, presionando e insistiendo a la administración para que los pliegos salgan también diseñados, de tal forma que el operador no pueda direccionar el recurso hacia donde el quiere y debe estar disponible enfocado a los exigencias que el festival requiere; y que esto se establezca en esas mesa técnicas de manera integral por cada uno de los comités del festival, brindando unos parámetros establecidos donde el gran ganador o victorioso, no sea el contratista que se lleva la mayor cantidad de la ganancia, ¡si se pueden hacer.! a través de convenios, lo que no se puede es fraccionar el contrato como tal, pero se puede buscar otro mecanismo donde la plata tenga una mejor destinación, existen unos contratos donde el operador tiene una ganancia establecida por el administrador del recurso, pero el neto que se le deja a cada uno de los ítem programados, puede manejarse según los comités que se establezcan sin descuentos porque ya la administración está haciendo este cobro a través del fondo de desarrollo local.

Gustavo Adolfo rosas. Añade: lo más interesante es poder construir un dialogo, donde los concejeros diariamente se estén informados, la invitación para la JAL es mantener siempre un dialogo ameno con el fin de transformar los diálogos culturales y las reflexiones de transformación cultural, estamos dispuesto a aportar para que se tenga este respaldo en el CLACP.

Se cierra la sección siendo las 9:23 P.M.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

La Convocatoria. para la presente sesión se realizó vía correo electrónico enviado el día 9 de mayo de 2024, convocando la totalidad de los miembros del consejo (CLACP) y representantes de las entidades que normativamente deben acompañar estas secciones. fue citada para realizarse virtualmente. Cuyo documento de convocatoria es anexo de la presente acta.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
1	Tener un documento con modificaciones revisadas y consolidadas de forma colectiva y radicarlo en la JAl y alcaldía.	Gustavo Adolfo rosas	SI
1	que se le quiten al comité la función de veedor	Jorge Enrique López	Sin definición
1	En el festival de teatro quitar la palabra intervención	Jorge Enrique López	Sin definición
1	En el festival de circo nombra las técnicas, pero también nombrar las áreas	Jorge Enrique López	Sin definición

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Compartir, documento del acuerdo 03 de 2022 para su modificación	Enrique López
Leer el documento que esta subido en el chat para hacer los cambios que se quiere, punto x punto y justificado.	CLACP
Colocar aportes a documento modificatorio artículo por artículo muy preciso y argumentado.	Consejeros del CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme, la presente acta se firma por:

Original firmado ***Original firmado***

Gustavo Rosas
Coordinador / Presidente

Julián González
Secretaría Técnica

Revisó: Consejeros de Arte, Cultura y Patrimonio de USME
Proyecto: Polity Pineda DALP-SCRD
Aprobó: Julián González DALP-SCRD